COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO "DIA NORTE" con NIT 901586922-9
Acta No. 005

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2025

FECHA: 29 de marzo de 2025
HORA: 10:30 am
LUGAR: COLSABA Plaza de mercado Santa Rosa de Osos

CONSTANCIA DE CONVOCATORIA: La presente Asamblea General Ordinaria, fue convocada previamente por el Consejo de Administración, por medio de convocatoria del 17 de enero de 2025, invitación enviada a todas las organizaciones asociadas mencionando la fecha, el lugar, la hora y orden del día propuesto para la Asamblea según los términos establecidos en la ley, a través de sus representantes legales por medios internos de comunicación (Email, grupo de WhatsApp) y complementarios avisos visibles en los diferente establecimientos de la cooperativa y de las organizaciones asociadas, desde el 17 de enero de 2025 hasta el día de la Asamblea, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la cooperativa que establece una convocatoria no inferior a quince (15) días.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la asamblea y saludo
2. Verificación del quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Elección de la mesa directiva de la asamblea: presidente, vicepresidente y secretario
5. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea General
6. Conformación de comisiones
 a. De revisión y aprobación del acta de la presente asamblea.
 b. De elecciones y escrutinios
7. Presentación y aprobación Informe de gestión
8. Presentación Informe Consejo de Administración
9. Presentación Informe Junta de Vigilancia
10. Presentación y aprobación Estados Financieros 2024
11. Ajustes reforma estatutaria y aprobación.
12. Distribución de excedente año gravable 2024
13. Ajustes y aprobación de reforma estatutaria
14. Ingreso OAF COSADI Y ASOGIP
15. Aprobación del presupuesto 2025 y Régimen tributario especial

16. elección y / o Ratificación delegados organizaciones de base y Consejo de Administración y Junta de vigilancia
17. Proposiciones y asuntos varios
18. Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la asamblea y Saludo

Se da inicio a la reunión a las 10 y 43 am; el señor Rafael Arturo Gil, presidente del consejo de administración, da un saludo a los asistentes, delegados de las organizaciones de base, manifiesta que se siente muy complacido de saber que se ha avanzado bastante y significativamente y que por hoy los asociados y sus organizaciones tienen una esperanza de poder mejorar la calidad de vida de sus familias, indica que no pensaba poder llegar tan lejos pero que, con perseverancia, esmero y fe, todo se puede lograr. Manifiesta también que para este año 2025, la meta y propósito de la cooperativa es lograr fortalecer las organizaciones productivas con insumos, apoyo educativo, social, recreativo y fortalecer sus unidades productivas.

2. Verificación del Quorum:

La cooperativa cuenta con siete (7) organizaciones asociadas, todas hábiles para participar en la asamblea, por lo cual se realizó el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de (6) organizaciones asociadas hábiles, representadas por uno o dos delegados, por lo tanto, hay quórum válido para deliberar y decidir en concordancia a lo establecido en el Art. 53 de los estatutos de la cooperativa.

Anexo listado de asistencia.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Se puso en consideración la propuesta de Orden del día y se abrió el espacio para intervenciones sobre el mismo, y al no haber interpelaciones, ni propuestas adicionales se da aprobado por unanimidad.

4. Elección de la mesa directiva de la asamblea: presidente, vicepresidente y secretario

Se postularon, aceptaron su postulación y por unanimidad la Asamblea aprobó que la mesa directiva estuviera conformada por las siguientes personas:

Presidente la señora Natalia Jiménez con cedula de ciudadanía 1.037.548.708
Secretaria la señora Catarin Alejandra posada Chavarría, con cédula de ciudadanía 1.023.800.654

De inmediato la mesa se instala y el presidente asume la dirección de la asamblea.

5. Lectura del Acta Anterior:

Acta del 19 de abril del 2024 en la casa de la mujer
Asamblea general ordinaria
19 de abril de 2024
Hora: 10:00 am,
Lugar: Casa de la mujer
Municipio; Santa Rosa de Osos

Constancia de convocatoria, la presente asamblea general ordinaria, fue convocada previamente por el concejo de administración por medio de la convocatoria del 15 de marzo de 2024, a todas las organizaciones asociadas mencionando la fecha, lugar la hora y orden del día propuesto para la asamblea según los términos establecidos en la ley, a través de su representante legales por medios internos de comunicación email y grupos de WhatsApp y complementarios, avisos visibles en los diferentes establecimientos de la cooperativa y las organizaciones asociadas del 15 de marzo del 2024 hasta el día de la asamblea cumpliendo así con lo establecido en el artículo 49 del estatuto de la cooperativa que establece una convocatoria no inferior a 15 días.

Orden propuesto
Instalación de la Asamblea y saludo

1. Verificación del quorum
2. Lectura de aprobación del acta del orden del día
3. Elección de la mesa directiva de la asamblea, presidente, vicepresidente y secretario
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de asamblea general.
5. conformación de comisiones
6. comisión de revisión y aprobación del acta de la presente asamblea, de elecciones y escrutinios.
7. Presentación aprobación informe de gestión.
8. Presentación informe consejo de administración.
9. Presentación informe junta de vigilancia
10. Presentación y aprobación de estados financieros 2023.
11. Aprobación de presupuesto 2024 régimen tributario especial.
12. Distribución de excedentes año gravable 2023.
13. Ratificación delegados organizaciones de base
14. Elección y ratificación del concejo de administración y junta de vigilancia
15. Nombramiento de delegados OAF
16. Proposiciones de asuntos varios
17. Clausura.

En la verificación del quorum se cuenta con las 7 organizaciones y se aprobó el orden del día. Para la elección de la mesa directiva para la asamblea se elige presidente, vicepresidente y secretario; se postularon, presidente el señor Juan Esteban Jaramillo Gutiérrez, vicepresidente, Marlene Zapata y secretaria, Paula Andrea Hernández; los participantes aceptaron su postulación.

Se llevo a cabo con la lectura y aprobación del reglamento interno, conformación de

comisiones.

En la revisión y aprobación del acta de asamblea se encuentran los señores Hernando Cuervo tafur, y Rafael Arturo Gil.

Comisión de elecciones y escrutinios, Paula Andrea Hernández y John Freddy Álvarez.

Quedó apr5obado el informe de Junta de vigilancia, también la presentación de los estados financieros del 2023 que presentaban la siguiente información:

Distribución de excedentes del año grave 2023

Fondo de educación el 20% = $93.709

Fondo de solidaridad 10% = $46.854

Reserva de protección de aportes el 20% = $93.709

Reinversión en el objeto social que eran 50% = $234.000.

La aprobación del presupuesto de 2024 se realizó. Se ratificaron los siguientes delegados por organizaciones de base.

Asohass: Cambia al señor Juan Felipe Quintero por Juan Esteban Jaramillo.

Las demás organizaciones ratificaron sus delegados

Elección y ratificación del Consejo de administración y Junta de vigilancia

Para San Pedro de los milagros Asohass principal Juan Esteban Jaramillo, suplente, Flavio Lopera.

En Don Matías Agrobella: Principal Hernando Cuervo, suplente, Fredy Gaviria.

En Don Matías Asocomupaz: Principal Rafael Arturo Gil y suplente Natalia Jiménez

En San Pedro Asomujeres: Principal Paula Andrea Hernández y suplente Nidia Trinidad en

En Yarumal Asopanorte: Principal luz amparo Álvarez y suplente Dora Alicia Quintero.

La junta de vigilancia esta conformada de la siguiente forma:

En Santa Rosa Amesaa: principal Manuela Zapata suplente, Reina auxilio Muñetón

En Santa Rosa de osos Asolabranza: principal, Diego de Jesús Viana, suplente, Freddy Alexander Loaiza.

En proposiciones y varios se propone que el comité de educación quede ratificado y sea Hernando Cuervo, Manuela Zapata y Freddy Balbín los representantes.

En el comité de solidaridad queda elegido, Rafael Arturo Gil Correa y Juan Esteban Jaramillo.

Se propone una reforma a los estatutos de la cooperativa, a la cual es expuesta por el señor Juan Esteban Jaramillo. Es expuesta en consideración de los asistentes y es aprobada

por unanimidad. Se anexa la reforma de los estatutos.

Se propone que se haga una revisión de los aportes sociales de las organizaciones y también de otras organizaciones que quieran ingresar a la cooperativa, que estos sean del 5 al 10% de un salario mínimo mensual legal vigente es puesto en consideración y aprobado por unanimidad.

Juan Esteban Jaramillo de Asohass propone que la moto cargueros se entreguen a cada una de las asociaciones, los participantes proponen que se haga un análisis de costo beneficio antes de tomar esa decisión. Se propone que las organizaciones bases sean capacitadas en costos de producción con el fin que estos puedan sacar costos de sus productos. Es importante analizar, la articulación con las administraciones municipales.

Agotado el orden del día y siendo las 3:24 pm del 19 de abril de 2024 el presidente de la reunión da por terminada la asamblea.

Se pregunta a los asistentes de la asamblea el día de hoy 29 de marzo de 2025 si aprueban la lectura del acta anterior, a lo que no se realiza ninguna objeción y se aprueba por los asistentes.

6. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea General

La secretaria de la Asamblea dio lectura al reglamento propuesto para la Asamblea General Ordinaria 2024. Fue sometido a consideración de la Asamblea y aprobado por unanimidad.

7. Conformación de comisiones

Se postularon, aceptaron su postulación y por unanimidad la Asamblea aprobó que las comisiones estuvieran conformadas por las siguientes personas:

a. **De revisión y aprobación del acta de la presente asamblea.**

Juan Pablo Balbín con cédula de ciudadanía 1.000.100.110, delegado de Agro bella y. Rafael Arturo Gil Correa con cédula de ciudadanía 70975783, delegado de Asocomupaz.

b. **De elecciones y escrutinios**

Luz Amparo Álvarez Torres con cédula de ciudadanía 32.560.380.
Natalia Jiménez con cédula de ciudadanía 1037548708

8. Presentación y aprobación Informe de gestión

El señor representante legal Juan Esteban Jaramillo Gutiérrez con cedula de ciudadanía numero71773365 elegido mediante acta de modificación del consejo de administración # 11, llevada a cabo el día 24 de abril de 2024; presenta su informe gestión, resaltando los

siguientes puntos:

- proveeduría con operadores de PAES en Medellín, San Pedro de los Milagros, San Antonio de Prado e Itagüí.
- gestión para creación de marca propia para arroz, frijol y panela.
- gestión para Registro Sanitario INVIMA.
- Representación de la cooperativa ante diferentes espacios
- Evento de cierre año 2024.
- Gestión de operación de contrato directo con ICBF para atender con paquetes alimentarios a 479 usuarios en San Pedro de los Milagros y Santa Fe de Antioquia.

- Cerramos pues de manera muy positiva en 2024. Logramos grandes alianzas comerciales para la cooperativa. Por temas de inicio de los programas del Estado venían retrasadas para volvernos otra vez a conectar. Ellos también. Administraban todos los temas de alimentación y sólo pues hasta ahora que arrancamos arrancaron todos, entonces nos vamos a volver a reactivar ya nuevamente con estos terceros de una manera más dinámica, ya a partir de abril que ya todo El Mundo está Corriendo con todo el tema.

9. Presentación Informe Consejo de Administración

El señor Juan Pablo Balvin, secretario del Consejo de Administración, presenta el informe del Consejo de Administración, resalto los siguientes puntos:

- Se hace la presentación del video Evento de cierre fin de año 2024
- Se han conservado las actas de las reuniones
- Se elaboró plan de trabajo y reglamento del comité de educación
- Se presenta el Modelo de negocio: **Operación logística y agroalimentaria del norte antioqueño.**

10. Presentación Informe Junta de Vigilancia

El señor Diego Viana identificado con cedula de ciudadanía número 9155143, principal de la Junta de Vigilancia, presenta el informe de la Junta de Vigilancia, resaltando los siguientes puntos:

- Participación en talleres formativos y en todas las reuniones del Consejo de Administración.
- No se han recibido quejas por parte de las organizaciones asociadas
- Revisión de habilidad e inhabilidad de las organizaciones asociadas
- Acompañamiento en las reuniones del consejo de administración

11. Presentación y aprobación Estados Financieros 2024

Por parte del señor Leonardo Andrés Núñez, contador actual de la cooperativa se presentaron Los Estados Financieros 2024 con sus respectivas notas explicativas, explicando los rubros y, la situación financiera del 2024. El informe fue aprobado por unanimidad por la asamblea. Se anexa informe.

12. Distribución de excedente año gravable 2024

Se realizó la explicación según la norma de la distribución de excedente del año 2024, el consejo presenta la propuesta, la cual se ponen en consideración y es aprobada por unanimidad.

Excedente del ejercicio	**$ 19.623.016,87**	
Fondo de educación	20%	$ 3.924.603,37
Fondo de solidaridad	10%	$ 1.962.301,69
Reserva de protección de aportes	20%	$ 3.924.603,37
Reinversión en el objeto social	50%	$ 9.811.508,44

13. Ajustes y aprobación de reforma estatutaria

Se socializa la reforma estatutaria que había sido aprobada en el acta de asamblea ordinaria de 2023 y se le adicionan algunos puntos específicos que tienen que ver con las zonas mas afectadas por el conflicto – ZOMAC, zonas PDET, poblaciones víctimas y desplazados, atención a población infantil en temas pedagógicos y de alimentación y muchas variables que se adjuntan a esta acta; se aprueba la creación del capitulo XIII denominado **"DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA PAZ"** con la inclusión del articulo 96 hasta el artículo 110. El documento de reforma estatutaria hace parte integral de esta acta y fue aprobado por unanimidad.

14. Ingreso OAF Corporación social Agrodiversa "COSADI" y Asociacion Granja Integral La Prosperidad "ASOGIP" como parte de las 7 OAF pioneras de la Cooperativa de Desarrollo Integral y agroalimentaria del norte Antioqueño.

Se ratifica el ingreso de la Corporación Social Agrodiversa identificada con Nit. 901196832-0 representada legalmente por la señora Lina Marcela Rodríguez Vera identificada con numero de cedula 1.03.802.755 con sede principal en el municipio de Briceño y se acepta el ingreso de la Asociación Granja Integral La Prosperidad identificada con Nit. 901265182-8 representada

legalmente por la señora Luz Dary del Socorro Casas Ramos identificada con numero de cedula 1.063.274.887 con sede principal en el municipio de Caucasia ya que ambas han dado cumplimiento con los requisitos de ingresos y su cuota de admisión; estas organizaciones son un aliado comercial de la cooperativa y sus sedes son municipios estratégicos para el desarrollo de proyectos debido a que son: zona PDET y ZOMAC. Se adjunta Rut de las organizaciones y copias de cedula de los representantes legales.

15. Aprobación del presupuesto de 2025 y Régimen tributario especial

Leonardo Andrés Núñez, presenta el presupuesto del 2025, el cual se pone en consideración y es aprobado por unanimidad. Así mismo se resalta que la cooperativa se encuentra en el régimen tributario especial y este año debe realizar un proceso de actualización, además se debe realizar la gestión para contratar revisor o revisora fiscal debido a que las organizaciones sin ánimo de lucro deben tener revisor fiscal si sus ingresos anuales superan los 1.000 SMLMV. se aprueba por unanimidad que el contador proceda con los trámites pertinentes en compañía y apoyo del representante legal y la administradora de la cooperativa.

16. Elección y/o ratificación del Consejo de Administración y Junta de vigilancia

El consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, se conformó de la siguiente manera, fue aprobado por unanimidad, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Para la conformación del Consejo de Administración, esta Asamblea hace uso del parágrafo 1 del artículo 58 de los estatutos, el cual establece que: "Cuando el número de organizaciones asociadas sea suficiente, el número de miembros principales y suplentes podrá ser de siete (7) y hasta un máximo de nueve (9), manteniendo en todo caso su carácter nominal".

Además de lo anterior se registran los siguientes cambios para el consejo de administración en este periodo:

El señor **Hernando de Jesús Cuervo Tafur** identificado con cedula de ciudadanía numero 71.578.735 perteneciente a la organización **AGROBELLA**, presenta su renuncia al consejo de administración, por lo tanto, pasa a ocupar su lugar como miembro principal del consejo de administración, el señor **Juan Pablo Balbín**, identificado con cedula de ciudadanía 1.000.100.110 y como miembro Suplente, el señor **Fredy Balbín Gaviria**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.977.627.

Dando cumplimiento al artículo 58, parágrafo 1; Ingresan dos organizaciones nuevas que ingresan a la plancha, y son las siguientes:

1. Corporación Social Agrodiversa "**COSADI**" delega como miembro principal del consejo de administración a la señora **Lina Marcela Rodríguez Vera**, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.023.802.755 y como miembro suplente el señor **Luis Fernando**

Agudelo Mejía identificado con cedula de ciudadanía número 15.274.230.

2. **Asociación Granja Integral La Prosperidad "ASOGIP"** delega como miembro principal del consejo de administración a la señora **Luz Dary Casas Ramos** identificada con cedula de ciudadanía número 1.063.274.887 y como miembro suplente la señora **Maritza Casas Ramos,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.038.107.385.

Consejo de Administración:

Numero	Municipio	Organización	Principal	Suplente
1	Don Matías	AGROBELLA	Juan Pablo Balbín, CC. 1000100110	Fredy Balbín Gaviria, CC. 70.977.627
2	Briceño	COSADI	Lina Marcela Rodríguez vera. CC. 1.023.802.755	Luis Fernando Agudelo Mejía CC. 15.274.230
3	Caucasia	ASOGIP	Luz Dary del Socorro Casas Ramos. CC 1063274887	Maritza Casas Ramos CC.: 1038107385

17. Proposiciones y varios

Se propone que el Comité de Educación quede ratificado y sea Lina Marcela Rodríguez Vera, CC. 15.274.230, Manuela Zapata Arango, CC.1.007.504.569 y Fredy Balbín Gaviria, CC. 70.977.627 los representantes.

El Comité de solidaridad quedan elegidos Rafael Arturo Gil Correa CC 70.975.783 y Amparo Álvarez CC 32.560.380.

Se retoma la reforma a los estatutos de la cooperativa, la cual es expuesta nuevamente por el señor Juan Esteban Jaramillo, es puesta en consideración de los asistentes y es aprobada por unanimidad.

Se propone que se haga una revisión de los aportes sociales de las organizaciones base y también de otras organizaciones que quieran ingresar a la cooperativa, que estos sean del 5 al 10% de un SMLVM, y que se tengan en cuenta aportes extraordinarios por las organizaciones base, es puesto en consideración y aprobado por unanimidad.

Se propone la vinculación de la Corporación Social Agro diversa con NIT. 901196832-0 del municipio de Briceño Antioquia, debido a que esta organización cumple con las condiciones y es un aliado comercial para la cooperativa en el territorio, además es un referente importante para trabajar de la mano con los municipios PDET, ZOMAC Y PNIS en el departamento de Antioquia; su ingreso fue aprobado en enero de 2024 y aun no se ha materializado.

Se propone utilizar parte del fondo de solidaridad para apoyar a la organización AMESA en la adecuación de su invernadero, con una inversión estimada de $3.000.000 para compra de materiales para sus cultivos, la mano de obra será aportada por la organización. La Asamblea aprueba la propuesta por unanimidad.
Se acuerda que las organizaciones que estén al día en sus obligaciones (cuotas, kits, participación) tendrán prioridad para acceder a apoyos desde el fondo de solidaridad.
Se sugiere fortalecer el compromiso de liderazgo en la gestión de aportes mensuales, debido a que dichos recursos permiten a la cooperativa cumplir con obligaciones de compra y logística, especialmente en ausencia de crédito directo con proveedores.
Se recuerda la posibilidad de utilizar el fondo de solidaridad como mecanismo de apoyo en casos de emergencia (desastres naturales, salud, situaciones críticas), siempre que se cumplan los requisitos de asociación activa y aportes regulares.
Fondo de Educación: Se propone estructurar una estrategia de apoyo para hijos de asociados, que puede incluir:

- Kits escolares
- Auxilios de transporte
- Materiales educativos

Se plantea realizar la revisión del presupuesto al inicio de 2026 para definir los mecanismos de apoyo educativo desde el Consejo de Administración, sin esperar a la asamblea general.

El representante legal con apoyo del Contador expone al consejo de administración la propuesta denominada:

POLÍTICA DE AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMOS

1. Objeto

- Establecer los lineamientos mediante los cuales el gerente de la cooperativa podrá autorizar y otorgar préstamos a terceros no asociados, en condiciones comerciales, fijando topes de interés de acuerdo con la tasa de usura vigente en Colombia.
- Dado que la cooperativa puede enfrentar necesidades de flujo de caja para cumplir compromisos operativos, sociales o de inversión, se permite acudir a personas naturales que voluntariamente deseen otorgar préstamos, siempre que:
 - No se supere la tasa de usura definida por la Superintendencia Financiera.
 - Se respete la normatividad contable, tributaria y cooperativa.
 - Se preserve la autonomía de la cooperativa y se evite la dependencia financiera.

2. Alcance

Aplica al gerente y al área financiera de la cooperativa. Aplica exclusivamente a las operaciones de crédito dirigidas a terceros externos, es decir, personas naturales o jurídicas que no están afiliadas a la cooperativa.

3. Fundamento legal

De acuerdo con la legislación colombiana, en particular el artículo 305 del Código Penal y la

regulación de la Superintendencia Financiera, la tasa de interés para préstamos no podrá superar la tasa de usura vigente

4. Facultades del gerente
El gerente de la cooperativa, previa autorización formal del Consejo de Administración podrá:

- Negociar y estructurar préstamos a terceros bajo condiciones contractuales.
- Aplicar tasas de interés comerciales que no superen la tasa de usura vigente.
- Garantizar que existan mecanismos de respaldo (garantías, pagarés, codeudores) adecuados para cada préstamo.
- Firmar contratos de mutuo o pagarés en nombre de la cooperativa una vez autorizado.
- Presentar informes periódicos al Consejo sobre el estado de dichos créditos.

5. Condiciones mínimas

- Tasa máxima: No podrá superar la tasa de usura vigente certificada por la Superintendencia Financiera.
- Plazo y monto: Deberán ser definidos caso a caso, según análisis financiero y autorización del Consejo.
- Garantías: Todo préstamo a terceros deberá contar con garantías reales o personales que respalden el pago.
- Contrato: Se firmará contrato de mutuo con condiciones claras y exigibilidad legal.

6. Control y seguimiento
El gerente deberá entregar informes trimestrales al Consejo de Administración sobre la cartera vigente, cumplimiento de pagos, y condiciones de riesgo de los préstamos otorgados a terceros.

El consejo de administración manifiesta estar de acuerdo con esta política de prestamos ya que ellos pueden solicitarlo o en caso tal prestar a la cooperativa sea cual sea el caso será un beneficio mutuo.

Juan Esteban Jaramillo, de Asohass, Informa que de acuerdo con la decisión de la venta de 3 moto cargueros hasta el momento se han vendido 2 y se está en la gestión de venta del 3ro.
También expone la siguiente información:

COOPERATIVA DIA NORTE

Informe sobre el Contrato ICBF y Operación Logística 2025
Se informa a la Asamblea que la cooperativa fue adjudicataria de un contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por un valor de **$620.000.000**, correspondiente a la

atención de familias en los municipios de **San Pedro de los Milagros** y **Santa Fe de Antioquia**, bajo tres modalidades:

- RPP (Relaciones para la Preparación del Plan Alimentario)
- Olla Comunitaria
- RCL (Raciones para Consumo Inmediato)

El contrato contempla la atención de **470 familias**, distribuidas en **13 centros de atención en San Pedro** y **11 en Santa Fe de Antioquia**.

Objetivo del contrato y valor estratégico: Este contrato representa una gran oportunidad de crecimiento, fortalecimiento y proyección para la cooperativa, tanto a nivel operativo como económico. Se destaca que la adjudicación fue por **invitación directa**, gestionada mediante alianzas

Equipo de trabajo asignado:

- Leonardo Núñez – Contador (en reemplazo de la contadora anterior, Viviana)
- Ximena Franco – Ingeniera de alimentos
- Leidy Mesa – Tecnóloga agropecuaria
- Sebastián Montoya _ Tecnólogo ambiental
- Juan Esteban – Gerente General
- Alejandra Posada – Gerente administrativa
- Luis Fernando Agudelo Transportador
- Liliana Peláez (redes sociales)
- Luz Dary Casas – Auxiliar contable

Contrapartida de la cooperativa: La cooperativa debe aportar una **contrapartida** en forma de capacitaciones en soberanía alimentaria, nutrición, bienestar, medio ambiente y huertas comunitarias, propuesta liderada por Alejandra y Jimena Franco. Esta estrategia permitirá beneficiar directamente a las familias atendidas y fortalecer la relación de la cooperativa con las comunidades.

Logística y arranque de operaciones: Se estableció que las entregas se realizarán los martes, miércoles y jueves en ambos municipios, iniciando operaciones desde el 8 de abril de 2025. La sede logística y de empaque funcionará en Santa Rosa, y se está gestionando transporte propio con aliados como Felipe (proveedor de transporte de confianza). Se prevén dos bloques de trabajo paralelos para cubrir simultáneamente ambas zonas.

Se solicitan dos personas adicionales de las organizaciones asociadas para apoyar en logística (empacado, carga y entrega), con honorarios y garantías de hospedaje y alimentación cubiertos por la cooperativa.

Articulaciones y alianzas: Se está desarrollando una alianza con la **Agencia de Desarrollo Rural**, tras ser recomendados como modelo exitoso por parte de actores políticos y sociales. La cooperativa fue contactada por el exdirector de la agencia, César Castaño, para establecer una mesa de trabajo que permita ampliar cobertura y acceso a recursos.

Asimismo, se formalizó una alianza con la **Cooperativa Día del Bajo Cauca**, liderada por el señor Martín, quien solicitó a la cooperativa DIA NORTE cotizaciones de productos agroalimentarios para ejecutar un contrato de $900.000.000 en Caucasia.

Valor agregado de la operación: Se destacan las estrategias de diferenciación, incluyendo:

- Bolsas reutilizables marcadas con el logo de la cooperativa y del ICBF
- Compra de productos locales (huevos, panela, arroz, frijol) con marca propia
- Estrategias de comunicación y redes sociales lideradas por Liliana Peláez
- Fomento de la cultura ambiental mediante el intercambio de empaques reutilizables

La Cooperativa de Desarrollo Integral y Agroalimentario del Norte Antioqueño "DIA NORTE" acreditada en el mercado de compras públicas, cuenta con certificación de la gobernación de Antioquia y Colombia compra eficiente en la Agencia de Desarrollo Rural. A la fecha han vinculado más de 300 familias campesinas de diferentes Municipios del Norte Antioqueño, integrando productores del oriente y el nordeste antioqueño; pagando de contado y con precios que mejoren la calidad de vida de las familias rurales, brindando los conocimientos de la calidad de los productos a través de la optimización de logística y mejorando sus ingresos mediante la implementación de actividades que permitan diferenciar la calidad de los productos y con esto el percibir mejores ingresos. La Cooperativa Dia Norte, espera posicionarse en la zona como la mejor alternativa para la comercialización de granos, resaltando para Antioquia la importancia del consumo de nuestros territorios, además de ofertar gran variedad de hortalizas, frutas y verduras, que son la riqueza de nuestra diversidad agrícola. Las ventas realizadas a diciembre 31 de 2024 se presentan en la siguiente tabla, reportando un total de $7.907.734. 495.oo de ingresos operacional.

ITEM	RUBRO	N° KILOS	VALOR TOTAL
1	Aguacate	2.734	$ 12.067.681,00
2	Abarrotes y Varios	35.830	$ 1.131.773.299,00
3	Arroz	115.039	$ 543.152.510,00
4	Banano	539	$ 2.454.292,00
5	Frijol	42.410	$ 432.464.710,00
6	Huevos	95.840	$ 1.488.701.380,00
7	Lulo	8.950	$ 23.741.147,00
8	Mango	2.539	$ 8.300.850,00
9	Mora	5.564	$ 34.226.570,00
10	Panela	715.638	$ 4.177.257.720,00
11	Papa	9.145	$ 26.136.442,00
12	Platano	3.159	$ 7.402.450,00
13	Tomate Chonto	9.548	$ 20.055.444,00
TOTAL		**1.046.935**	**$ 7.907.734.495,00**

Para lograr es nivel de ventas la cooperativa cuenta con los siguientes elementos:

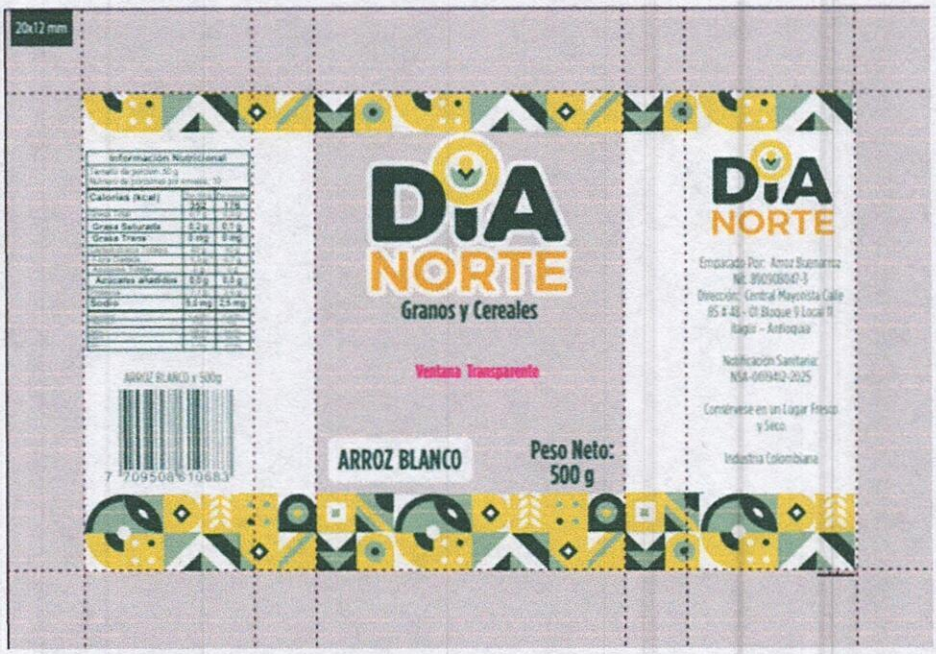
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
ITEMS	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**CANTIDAD**
1	Gato mecánico Estibador 2500 - 3000 kg	1
2	Bascula Digital de Plataforma Alfajor 600 kg	2
3	Balanza Digital de 50 kg	2
4	Carro transporte de canastillas	1
5	Extensión eléctrica para uso pesado	1
6	Fleje de acero rollo de 4 kilos 3 x 0.5	8
7	Grapadora semiautomática de malla para frutas y verduras -	1
8	Lavamanos Industrial en Acero Inoxidable	1
9	Manguera plástica para agua de 1/2 pulgada por 30 metros	1
10	Sellador de Impulso de Pedal con codificador y sello	1
12	Impresora para los sticker (sello de confianza)	1
ITEMS	**MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA**	**CANTIDAD**
1	Mesa de Agroindustria con Lavaplatos	1
2	Mesa de Trabajo Lisa Aceroinox 1.5x0.5x0.9m	1
3	Canastillas plásticas perforadas Fruver	250
4	Estibas intemperie	6
5	Caneca para Residuos Orgánicos 120 L	4
6	Refractómetro	1
7	Calibrador Pie de Rey 8 pulgadas	1
8	Canastillas plásticas pared lineal fondo lineal per- forado	250
9	Escalera multiproposito 16 peldaños	1
10	Estantería Metálica	1
11	Estiba plástica	4
12	Extintor dioxido de carbono CO2 manual	1
13	kit de Señalizaciones de instalaciones o áreas en acrílico con 26 señalizaciones	1
14	Lokcer o casillero de nueve	1
15	Mesa de trabajo en acero inoxidable	1
16	Malla GC 60-40-R4 2225 VERDE 3349	8
17	Escritorio de Oficina	1
18	Silla Operacional	1
19	Silla plástica adultos	12
20	Mesa plástica 4 puestos	1
21	Papelera de pedal con capacidad en volumen de 7 litros. Color Rojo Residuos Sanitarios	2
22	Canecas Punto Ecológico	1
23	Nevera Agua fria y caliente	1
ITEMS	**EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION**	**CANTIDAD**
1	Computador portátil 14 marca Dell Vostro	1
2	Impresora multifuncional Epson L3210	1
ITEMS	**EQUIPO DE TRANSPORTE**	**CANTIDAD**
1	Motocarros	3

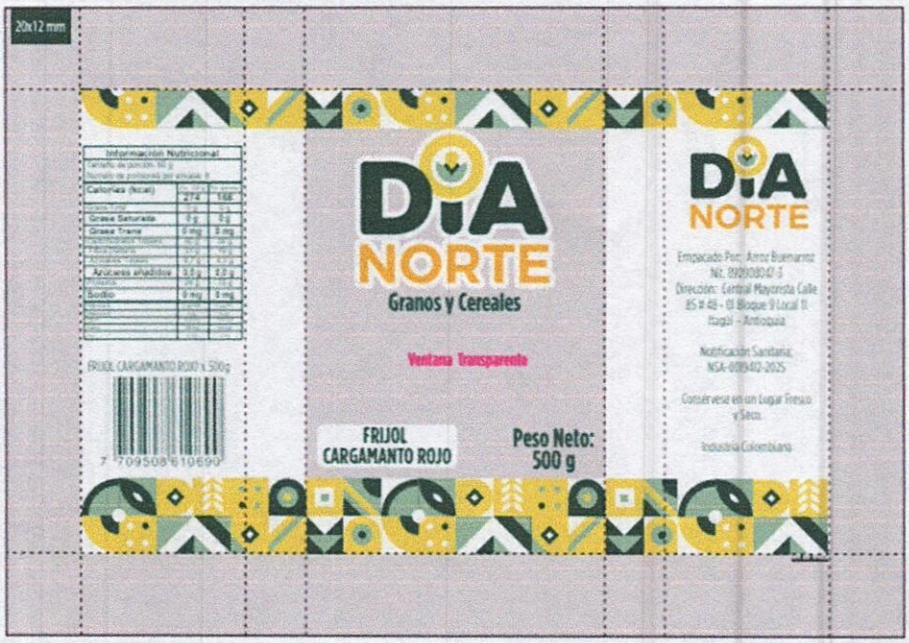
GESTIONES 2024

Durante el año 2024 la Cooperativa Dia Norte se vinculó comercialmente con diferentes operadores de compras públicas:

G.R LOGISTICA INTEGRAL S.A.S - MEDELLÍN
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANA DE SANTA CLARA – SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
AGROSAAP – SAN ANTONIO DE PRADO
GRANOS Y CEREALES LAFRIJOLERA -ITAGUI
ACCESO LOGISTICO – ITAGUI
FRUTOS DE LA PALMA – MEDELLÍN
PULPAS SANTA MARIA - SABANETA

Gracias a estas vinculaciones comerciales la cooperativa Dia Norte cuenta son Registro Sanitario INVIMA de arroz y frijol, su empaque laminado listo para entrega de estos granos con marca propia. Se está en la gestión de registro sanitario INVIMA para todo tipo de panela.




20x12 mm
Información Nutricional
Calorías (kcal) 272 168
Grasa Saturada 0 g 0 g
Grasa Trans 0 mg 0 mg
Azúcares añadidos 0.0 g 0.0 g
Sodio 0 mg 0 mg
FRIJOL CARGAMANTO ROJO x 500g
7 709508 610690
DIA NORTE
Granos y Cereales
Ventana Transparente
FRIJOL CARGAMANTO ROJO
Peso Neto: 500 g
DIA NORTE
Empacado Por: Arroz Buenaroz
NIT. 890900847-3
Dirección: Central Mayorista Calle 85 # 48 - 01 Bloque 9 Local 11
Itagüí - Antioquia
Notificación Sanitaria:
NSA-009402-2025
Consérvese en un Lugar Fresco y Seco.
Industria Colombiana

El señor Juan Esteban indica que gracias a las gestiones y alianzas que se vienen tejiendo se podrán fortalecer los asociados de las organizaciones pioneras y demás pequeños productores individuales que puedan vincularse a estos ejercicios comerciales.

Informa que se vienen adelantando gestiones con el alcalde Municipal para la renovación del comodato y su adecuación.

18. Clausura

Agotado el orden del día y siendo la 2.30 PM el presidente de la reunión da por terminada la asamblea.

ANEXOS:
Informe de gestión
Reforma estatutaria (El documento hace parte integral de esta acta de asamblea).
Presentación reunión asamblea 2025
Cartas de renuncia y aceptación y copias de cedula
Estados Financieros

Natalia Jiménez Mejía
CC. 1.037.548.708
Presidente Asamblea

Catarin Alejandra Posada
CC. 1.023.800.654
Secretaria Asamblea

Firmas por la comisión de revisión y aprobación del acta de la presente asamblea

Juan Pablo Balbin
CC. 1.000.100.110

Rafael Arturo Gil
CC. 70.975.783

Firmas por la comisión de elecciones y escrutinios

Natalia Jimenez Mejia
CC. 1.037.548.708

Luz Amparo Álvarez
CC. 32.560.380

Esta acta es una copia tomada del original del libro de actas de la cooperativa.

JUAN PABLO BALBIN
C.C. 1000100110 de Donmatías
Secretario